

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES /  
Teléfono(s):2947800  
Documento No.: ARCOTEL-DEDA-2024-013407-E  
Fecha: 2024-08-30 08:44:25 GMT -05  
Recibido por: Mario Vinicio Bonilla Garzon  
Para verificar el estado de su documento ingrese a:  
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>  
con el usuario:1720536844

Rumiñahui, 28 de agosto de 2024  
Oficio N° FMAX-NT-2024-0001

Mgs.  
Jorge Roberto Hoyos Zavala  
**Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones-ARCOTEL**  
En su Despacho.-

De mi consideración:

Eliana Vanessa Morocho Oña, en calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía GEDATECU S.A., prestador de servicios de telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones que dice: *“Las tarifas deberán ser notificadas a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de entrada en vigencia de las mismas. Esta notificación podrá realizarse a través de medios electrónicos y bajo formatos y mecanismos previamente establecidos por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.”*

Al respecto, me permito notificar en adjuntos el “FORMATO RT-PLT-02: PLANES/PROMOCIONES DE INTERNET FIJO”

### 1. PROMOCIÓN 30% DE DESCUENTO

Promoción	Descripción
30% de descuento por 12 meses	Aplica al PLAN FAMILY MAX 500 megas por 12 meses precio normal \$25 más impuestos aplica para Quito.
30% de descuento permanente	Descuento permanente aplica al PLAN FAMILY MAX 500 megas, precio normal \$25 más impuestos para las ciudades: Guayaquil, Manta, Portoviejo, Alluriquín, Cuenca, Cayambe, Ambato, Salcedo, Otavalo, Mejía (Excepto Cutuglagua).

### 2. PROMOCIÓN PRIMER MES SIN COSTO

Promoción	Descripción
Primer mes sin costo	Promoción aplica a los planes: Family Max Family Plus Family Premium Básico Milenio Básico Milenio Plus Básico Milenio Premium Energy Energy Plus Energy Premium  Cliente recibe 30 días sin costo desde la activación del servicio, promoción vigente desde el 30 de agosto 2024 hasta el 31 de diciembre del 2025

### 3.- NUEVOS PLANES PROMOCIONALES FAMILY TURBO Y FAMILY PLAY

#### Descripción

Planes Family Turbo cuenta con una compresión 1:1 + IPV6

Planes Family Play con una compresión 1:1 y permiten el acceso a plataformas de audio y video OTT (Over-the-top) y las diferentes aplicaciones existentes

#### Precio

Plan	Velocidad	Tarifa normal más imp.	Tarifa promocional más imp.	Tiempo promoción
FAMILY TURBO	700 megas	\$ 25,00	\$ 17,50	6 meses
FAMILY PLAY	700 megas	\$ 21,99	N/A	N/A

#### Promoción

Primer mes sin costo

Cero costo de instalación, depende de los términos y condiciones.

#### Términos y condiciones

- Dependiendo de la forma de pago, sea cuenta bancaria o tarjeta de crédito, el cliente puede acceder desde el 50% hasta el 100% de descuento en su instalación inicial.

- Costo de instalación sin promoción \$200,00 más impuestos, no incluye materiales adicionales, después de los 400 metros de fibra óptica.
- Si el cliente cancela su servicio antes de los 24 meses, se generarán los costos de instalación y promociones entregadas de manera prorrateada con base al tiempo faltante para completar la permanencia mínima.
- Servicio incluye ONT dual band
- Router AC1200 se lo puede adquirir por separado por un valor adicional de \$6,90 mensuales (incluye imp.) por 6 meses.
- Router Wifi 6 AX2 se lo puede adquirir por separado por un valor adicional de \$10 mensuales (incluye imp.) por 6 meses.
- Incluye hasta 400 metros de fibra óptica, costo adicional por metro \$0,23 (incluye imp.).
- Incluye una conexión de cable de red UTP de 15 metros para un dispositivo.
- Plazo de permanencia mínima del contrato para acceder a promociones: 24 meses
- Para dar por terminado el contrato, el cliente deberá notificar con 15 días laborables de antelación y haber cancelado la totalidad de los servicios recibidos más los costos promocionales.
- La velocidad reflejada en un test de velocidad depende de la capacidad y procesamiento que soporte el dispositivo final del cliente ya sea este computador, Tablet o Celular.
- Para verificar la velocidad disponible el test debe ejecutarse desde un computador conectado vía cable de red y debe soportar velocidades de hasta 1 Gbps.
- Los equipos terminales son de propiedad de la empresa GEDATECU S.A.
- En caso de daño por negligencia, los valores serán repuestos por el cliente.
- Servicio no aplica para reventa.
- El cliente debe contar con los fondos necesarios en su cuenta bancaria, tarjeta de crédito o realizar la cancelación de su servicio hasta el día 5 de cada mes, a partir del día 6 este se suspenderá.
- El servicio cuenta con una garantía extendida que cubre daños de la ONT por fallas de fabricación o relacionados, no cubre daños por negligencia o mala manipulación.
- El usuario final deberá garantizar las siguientes condiciones mínimas, caso contrario no se podrá garantizar el funcionamiento óptimo del servicio:
  - Energía Eléctrica Regulada de 110V.
  - Procesador Core i3 o superior - 2GB memoria RAM -20 GB mínimo en disco duro- tarjeta de Red.
  - Temperatura de Operación Normal: 0 -30 grados centígrados.
  - El cliente es responsable de la configuración interna de su red de área local.
  - No aplica descuento de tercera edad ni capacidades especiales.

Promoción vigente desde el 30 de agosto de 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024

#### 4.- ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE DE PLAN DE "AYUDA SOCIAL 300 MBPS" a "PLAN BONO DESARROLLO HUMANO- 300MBPS".

##### Términos y condiciones

Aplica para beneficiarios del bono de desarrollo humano

Valor del plan USD \$ 15,50 más impuestos.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la Calle Isla de la Plata e Isla Puna, Lote 21, Sector Clínica San Rafael, Valle de los Chillos de la ciudad de Quito; y, en los correos electrónicos eliana.morocho@fibramax.ec; santiago.morocho@fibramax.ec; coordinador.marketing2@fibramax.ec; contabilidad@fibramax.ec; regulacion@fibramax.ec.

Con sentimientos de consideración y estima.



Firmado electrónicamente por:  
ELIANA VANESSA  
MOROCHO OÑA

Ing. Eliana Vanessa Morocho Oña  
**Gerente General**  
**GEDATECU S.A.**